V. M., procurando ha-

## alencia de todo su erev, lono con voluntad gionta vapor AURORA

# PATRIÓTICA MALLORQUINA.

JUÉVES 8 DE JULIO DE 1813. ane nos ha dado la coficiula de

#### cer un ligero comentatio de cha, y convencer de que es practicies and linen ancipule de legicação, secula el

Dia 27 de mayo. Se dió cuenta de dos esposiciones del ayuntamiento constitucional de La-Carolina, capital de las nuevas poblaciones de Sierra-Morena. En la una daba gracias al congreso por el decreto de 24 de marzo último, en que se mandó formar ayuntamientos en las nuevas poblaciones Sierra-Morena y Andalucía; y la otra se dirigia á manifestar su gratitud por la abolicion del tribunal de la inquisicion. Anhas esposiciones se mandaron insertar en el diario de córtes en los términos acostun-

Se dió cuenta de una esposicion del reverendo obispo de Jaen, el qual, al felicitar al congreso por haber sancionado la constitucion, remitia seis egenplares de la pastoral que con fecha de 19 de novienbre último, dirigió á sus diocesanos, recomendándoles aquel código inmortal. La esposicion de este venerable prelado estaba concebida en estos términos. Señor: el obispo de Jaen, ortogenario ya, é inposibilitada su persona, dirige hoy á V. M. su trémula voz. Suspiraba por el dia feliz de poder hacerlo, y en el tienpo de dolor que acaba de pasar derramó amargas lágrimas, temiéndose que no seria dado á sus dias el con-suelo de dejar, al ir á la eternidad, á su pueblo libre de la bárbara, tirana é inicua opresion. Dios oyó sus súplicas, y le ha proporcionado la consoladora satisfaccion de presentar à V. M. su respeto, su gratitud, y la obediencia de toda su grey, que con voluntad pronta y por influjo de su persuasion, juró cordialmente la sabia constitucion con que V. M. ha marcado el runbo de la felicidad eterna y tenporal de la nacion. . . . Yo, señor, próximo ya al tribunal del Eterno, he dirigido á mi pueblo, como un testamento, la exhortacion pastoral que aconpaño. Me propongo en ella recomendar con el influjo de la religion santa y adorable que profesamos la constitucion que nos ha dado la sabiduría de V. M., procurando hacer un ligero comentario de ella, y convencer de que es una misma cosa ser buen ciudadano español, segun sus principios, que buen discípulo de Jesucristo, segun el evangelio. He creido un deber de mi ministerio dar esta instruccion saludable á mi pueblo. ¡Ojalá que él consiga los abundantes frutos y la sólida prosperidad que le puede dar el sistema constitucional! Y ¡ojalá que Dios, protegiendo nuestra causa, remueva los obstáculos que la opresion del tirano y nuestras flaquezas puedan oponerse á la egecucion de los planes de la sabiduría y beneficencia de V. M., á quien conserve el cielo para bien de la nacion. Señor, &c. Fr. Diego, obispo de Jaen.

Pidió el señor Tauste, que el congreso manifestase á este digno prelado la satisfaccion con que habia visto el celo cristiano de que estaba animado; y las córtes unánimemente, sin dejar que este señor diputado concluyese su discurso, acordaron que la esposicion del reverendo obispo de Jaen se insertase en el diario de sus sesiones, con la espresion de haberla oido S. M. con especial agrado.

### Artículo comunicado al Ciudadano por la constitucion.

Señores redactores del interesante é instructivo periódico, el Ciudadano por la constitucion. Vmds. han hablado de pesos y medidas en su papel, y me alegraría de que tuviesen la bondad de copiar lo que dije en la pág. 70 de las Cartas sobre la policía, para que enteradas las gentes de que todo lo que habian dicho los antiguos políticos,

y adoptado las naciones sobre pesos y medidas carecia de razon, por no partir de principios físicos y matemáticos, soliciten que adopte el congreso nacional las medidas y pesos que han descubierto últimamente insignes científicos, siendo su utilidad tan patente, tan palpable, como lo ha sido la abolicion de la inquisición.

Hablando de los adornos de los caminos decia: » como las medidas adoptadas en la Francia están tomadas de la naturaleza, como no las han dictado el capricho, la parcialidad, sino la razon, la sabiduría de los mas célebres geómetras; seria de parecer que se adoptasen para todo, y que se pusieran en los caminos unas columnas que indicasen por kilometros las distancias de los pueblos.

Conviene saber que los franceses han dividido el círculo en 400 partes iguales ó grados, cada grado en 100 minutos, cada minuto en 100 segundos, cada segundo en

100 terceros, y cada tercero en 100 quartos.

El grado se divide en kilometros; se da este nonbre á una medida conpuesta de mil metros: esta voz es griega, y significa medida; la voz kilo, tanbien griega, significa mil o mil veces, y el metro indicado es la medida

á que se refiere el kilometro. La contida consido zon ?

Para prueba de que solo la razon ha presidido en la idea de las medidas francesas, debe vmd. saber que esta inmensa operacion fue enprendida á mitad del año 1793, y las resultas fueron que las 10 millonésimas partes del arco del Meridiano desde el Polo al Equador equivalian á 3 pies franceses, 11 líneas y 44 centésimas, y se adop-tó interinamente esta medida, hasta que nuevos examenes la confirmasen.

Algunos matemáticos han examinado nuevamente, y con la mayor escrupulosidad esta materia, y resulta que el motro verdadero es 154 milésimas de línea mas corto que el insinuado za dop sióneon ros si cos esispelósicos e oficer.

Aunque esta diferencia es casi insensible, ó por mejor decir, nula para las medidas usuales, como es una operacion tan grandiosa, tan inportante para todos los pue-

blos civilizados, y las generaciones futuras, era inconbinable este microscópico error, con la exactitud de los matemáticos, los quales aspiraban á dar á sus medidas toda la perfeccion conpatible con los medios humanos; así han procurado rectificar el primer error, y resulta que el verdadero metro se conpone de tres pies franceses, II líneas y 96 milésimas que corresponde à 3 pies españoles, 7 pulgadas, cero líneas, 10 puntos y 82 centésimos de punto, segun me dice el ingenioso, el sublime matemático D. Gabriel de Ciscar, que ha asistido en Paris por órden de nuestro gobierno al exámen de estas medidas

Ahora añado que los que deseen instruirse en las medidas y pesos franceses lean la obra de dicho justo é ilustrado filósofo, cuya memoria celebrarán tanto los matemáticos, como los enemigos de la supersticion y del fanatismo; pues tuvo la noble valentia de detener su carrera con sus dos conpañeros, quando la cruel é inicua inquisicion se arrojó á dar parte á la regencia que se habia instalado su consejo supremo, aquel tribunal que por toda la Europa ha sido mirado con horror, que en el mismo Roma, segun el dominico Bernini, la nobleza católica, varios obispos católicos, el pueblo católico, clamaron contra su ereccion por ser opuestos á la libertad cristiana: que se estableció en España contra la voluntad de los pueblos v reclamaciones de las córtes: que en Valencia, Cataluña, Mallorca, Navarra, Aragon se resistieron á recibirle, escitándose conmociones en algunas de estas provincias; y que perseguia y castigaba à los que defendian la soberanía del pueblo. Epid abibem nes ememperation

Aquel tribunal, desde cuyo establecimiento fueron decavendo las artes, la agricultura, el comercio por haber desterrado de la España á millones de judíos y moros, y por el ódio que le tienen los estrangeros, los que no han venido á establecerse con la abundancia que exigian nuestras necesidades aterradas justamente por la supersticiosa y

fanática inquisicion.

Aquel tribunal que tenia la torpeza de pretender que

197

uno mismo se infamara espontaneándose; esto es, acusándose á sí mismo, por cuyo medio quedaba su apellido inscrito en los libros inquisitoriales, y por consiguiente infamado; con todo, tal era el terror que inspiraba la crueldad de la inquisicion, que en ménos de quarenta años, solo en las Andalucías se delataron voluntariamente casi 300 personas, y muchas de delitos que ni sabian ni podian cometer; tales son, brujerías, hechicerías, tactos con el demonio, y otras fábulas y estravagantes sandeces que ha creido este tribunal, que tuvo la petulancia de arrogarse el nonbre de santo, á pesar de que ha tenido inquisidores de la santidad de Lucero, que decia hablando de las buenas mozas enpreñallas y despues quemallas.

Aquel tribunal que habia decretado la terrible pena de escomunion á los padres que no acusaban á sus hijos: á los hijos que no acusaban á sus padres: á los maridos que no acusaban á sus mageres: á las mugeres que no acusaban á sus maridos; así eran frecuentes las delaciones de unas partes tan allegadas. En el autillo de Mégico de 1808 resultaba la acusacion de una madre á su hijo: yo conozco damas que han delatado á sus maridos; pues las que han delatado á sus cortejos no tienen número, y en el mismo autillo indicado hay una prueba de ello.

Aquel tribunal que por el pecado de uno solo deshonraba é infamaba toda una familia por los siglos de los siglos, y la privaba de su dinero, á fin de que su contacto no la infestara de la heregía, de cuyo veneno se desprendia por el precipitante químico de las manos de los señores inquisidores, que la hacian caer en su cofre.

Aquel tribunal de tanta inmoralidad, que forzaba á los acusados, bajo de juramento, á que no revelarian nada de quanto les habia pasado en la casa de los suspiros, de la afliccion, aun quando no salieran penitenciados: que habia adoptado el dolo, el enbuste para hacer declarar á los acusados crímenes que no habian hecho: así suponian que constaba del proceso tal y tal cosa: uno de los inquisidores le ojeaba, se detenia en ciertos parages y le

decia: ¿ como niega vmd. esto quando aquí consta? Algunas veces se disponia que se fingiera un amigo del acusado convertido en el esterior, pero declarándole que aun se mantenia en sus errores heréticos, á fin de arrancar con su mentira, y á título de amistad, lo que en-cerraba en su pecho, quedando los testigos y notario fue-ra de la puerta para oir lo que decia el acusado en su estrecha prision, donde una escasa luz, una humedad mal sana, un ayre viciado, un silencio profundo, las arañas, las ratas y las lágrimas eran sus únicas conpañeras; pues aun no podia hablar con su abogado, sino en presencia de un inquisidor, llegando la dureza hasta el punto de negar á los presos el consuelo de la confesion y comunion. Fray Luis de Leon fue privado cinco años de los sacramentos por haber traducido el libro de los cantares, y á fray D. Bartolomé Carranza arzobispo de Toledo no se le permitió confesar en siete años. à made una on sup

Muchas pruebas podria dar aun de la inmoral, de la bárbara é inconstitucional inquisicion; mas por no ser difuso me ceñiré á recordar á los lectores que por divertir á Cárlos II, quien habia insinuado gustaria de ver un acto de fe, se apresuró la inquisición á conplacerle en el año de 1680: así dió órden á los tribunales subalternos, que evacuasen las causas pendientes á fin de que un gran número de reos que ascendió á 120 resalzase la solemni-dad de las fiestas, en la qual unos fueron penitenciados, otros quemados vivos, y algunos fugados ó muertos, que-mados en estátua. Esta funcion se celebró en la plaza mayor de Madrid, en la que se levantó un espacioso tablado, un sin número de graderías, y un elevado solio para asiento del inquisidor general, rodeado de jaulas con berjas para encerrar à los infelices como si fueran tigres: mas por debajo del tablado habia abundantes mesas, y buenos vinos por si algun reverendo frayle se desmayaba. De todos los pueblos comarcanos asistió mucha gente: concurrieron á la procesion la familia real con sus guardias, los consejeros con sus presidentes, los demas tribunales, la

villa de Madrid, los grandes y títulos: la stiprema inquisicion presidida del inquisidor general, circundada de la turba multa de inquisidores de provincia, de consultores, calificadores y alguaciles, adornaban esta atroz fiesta tan opuesta á las dulces máximas de Jesucristo, y á pesar de lo risible de las mogigangas, de los soldados de la fe, de las mordazas, de las velas verdes, de las sogas al cuello, de las corazas, de las aspas, de los sanbenitos con llamas y diablos pintorroteados, aterrado todo el mundo guardaba un profundo silencio; y el que mas habló fue repetir lo que aquel sevillano en su primer auto de fe, que habiéndole preguntado un estrangero, si era aquella funcion gentílica en que se sacrificaban los honbres, respondió severamente y tenblando: si estás de buena fe, oye, observa y calla.

Aquel tribunal tan injusto que por la falta de una persona infamaba y deshonraba á toda una familia por los siglos de los siglos, procurando hacerla odiosa en su pueblo á favor de inscribir su nonbre en lienzos pintorroteados que formaban una horrorosa tapicería colocada en las

paredes del tenplo del Dios de la misericordia.

Aquel tribunal que seguia las disparatadas máximas, que un inquisidor era mas que un obispo; que un inquisidor podia leer libros prohibidos y no un obispo, que podia proceder contra el rey en el caso, no solo de ser herege, sino sospechoso ó infamado de heregía: que los reyes hereges solo por serlo perdian su dignidad, á cuyas pestilentes máximas se agregaba el ser defensor acérrimo de los disparates que introdujeron en los cánones las falsas decretales de Isidoro Mercator. (Se concluirá.)

#### DOS PALABRAS Á MAS DE QUATRO.

Enemigos de las reformas, no hay que fiarse en la indulgencia con que hasta aquí se os ha tratado: mirad que sois de carne y hueso, y que á cada uno le llega su vez. Es verdad que habeis contado con el favor de

aquellos cinco de infeliz y pestífera memoria; pero ya no existen, y quizá si no andais derechos, os caerá quando ménos lo espereis el látigo, que está en buenas manos, gracias á Dios, y á los que lo hicieron. ¿ Que adelantais, pobres honbres, con insultar á vuestros conciudadanos, y contradecir las sabias resoluciones de la nacion representada en sus cortes generales? ¿ Es posible que aun habeis de pretender taparnos los ojos para que no veamos lo que nos conviene? ¡Cuidado que es rara y fuerte cosa! Con que por unos quantos pancistas y manducantes, atizados por el foleto espíritu macarónico, quieran que ande todo á la diabla en bien de aquellos, y gravísimo daño de la pobre nacion española, ¿ los honbres sensatos, los que desean su prosperidad y gloria, se han de estar papando moscas, y viendo engordar á unos pocos, á costa de muchos? A donde estamos?; En que siglo vivimos? Por vuestro vientre, carísimos hermanos, los que bullis entre los que no quieren nuevas instituciones ni cosa que desdiga de los tienpos de nuestra malandanza, por Dios, repito; que entreis dentro de vosotros, y considereis fria y pausadamente vuestros estravíos pasados y presentes, procurando enmendarlos para lo futuro; porque de otro modo me temo, y siento el decirlo, que lo habeis de echar á perder tanto, que lo han de llorar á moco tendido vuestros desocupados intestinos. Menester es que cada uno ceda un poquito de su conveniencia en pro de los desdichados pueblos que tanto sufren y padecen. ¿ No se os hacia cargo de conciencia defender el difunto voto de Santiago, á cuya sonbra enflaquecian los cuitados agricultores, y engordaban unos quantos venerables canonigos? ¿ Con que ley de Dios y conciencia queriais que subsistiese el suave yugo feudal, bajo el qual gemian los pobres españoles hacia tantos años? Digoos, carísimos amigotes, que vuestra conducta en todo lo que se ha propuesto y aprobado como útil, ha probado bien lo que se puede esperar de vuestros sentimientos filantrópicos. ¿Y que diré de esa guerra galana de heregías que habeis movido con tan poco juicio como caridad? ¿ En que molleras cabe espetar á todo viandante literario, á quien reputais por enemigo, una metrallada de especiotas injuriosas y alarmantes, con el fin de que se levante una, y á ellos y á vosotros les lleven quatro mil de á caballo? Vaya, vaya que este género de pelea solo podia entrar en la táctica de los pancistas, porque á la verdad esta clase de gentes se recelan de todo quanto ellos piensan que puede tocar à su alimento; pero no es de nobles, ni fijos-dalgos, y así si lo fuéredes, echad por otro camino, y dejad este para la gente ruin, á no ser que querais correr por entero la borrasca, y rematar la gloriosa carrera de vuestro pancismo entre los silvidos y los tronchazos; pues si creeis que en adelante ha de suceder como quando mandaban los cinco difuntos, os llevais un chasco de los lindos. Entretanto concluyo mi razonamiento con la siguiente autoridad de Lope de Vega, que aunque en verso, me parece que viene al caso.

» Dirás que muchas naves Con el favor en popa, Saliendo desdichadas Volvieron venturosas. No mires los egenplos, De las que van y tornan, Que á muchas ha perdido; La dicha de las otras." (Abej. esp.)

El siguiente documento prueba de un modo irrefragable la honradez y decidido patriotismo del digno militar que le suscribe; al paso que hace sentir á los honbres de bien el apego que manifiestan otros á los bienes terrenos.

A la regencia del reyno. Srmo. Sr. Habiendo V. A. tenido á bien confiarme el mando de este egército, me considero en la mas estrecha obligacion de procurarle todos los alivios que exige su situacion, y que no puede proporcionarle de modo alguno la tesorería de él, porque sus ingresos son muy inferiores á los gastos á que debe atender.

Las continuas y rápidas marchas que estas tropas egecutan inutilizan su calzado, y veo con dolor que muchas

veces está el soldado privado de él, por falta de caudal para facilitarle el que á menudo necesita; de que resulta que no sienpre puede hacérsele caminar lo que conviene, aun quando no pareciera la misma privacion en el artículo indispensable de subsistencia, lo que con no ménos frecuencia se toca tanbien. So Distin sas brochivey en si

He tratado de proporcionar algun fondo para el calzado, escitando el celo del reverendo obispo de esta ciudad y su cabildo, y haciéndoles una pintura de la urgente necesidad en que se halla la tropa, con objeto de conmoverlos á un donativo; pero he visto con dolor que el primero limitaba todos sus esfuerzos al desprendimiento de 100 ps. ss., y que el segundo, ponderándome sus atrasos y las privaciones de sus individuos, se limitaba á constituirme su procurador para transigir con el intendente ciertos créditos que dice deben abonarle algunos particulares, esperanzándome con dar alguna cosa segun los resultados de este paso. Sono la onote especiona en

Lo miserable del donativo del obispo, y la retraccion de su cabildo, me han decidido á dejar sin contestacion el oficio que al intento me ha pasado este prelado, y hacerlo con el cabildo manifestandole políticamente que debia esperar otros esfuerzos de su patriotismo, haciendo por mí mismo lo que á ellos parece les corresponde mas inmediatamente. Así es, que desde este momento tengo la honra de poner á la disposicion de V. A. dos lagares, que entre otros bienes poseo en Milaga, y cuyo valor escederá de 2000 rs., para que se inviertan en el calzado de las tropas del egército de mi mando; y á este fin escribo con esta fecha para que se pongan á disposicion de la persona que nonbrare V. A., á quien suplico me dispense la observacion que me ocurre para reducir en breve á metálico el valor de dichos lagares; y consiste en obligar á su conpra á algunos vecinos de aquella ciudad, que habiendo admitido los enpleos que les confirieron los enemigos durante su permanencia en e la, se hallan en el caso de poder aprontar inmediatamente las cantidades á que asciende su justo valor. ov v obsalas de destilione de des

203

Tenga á bien V. A. admitir esta demostracion como un afecto del interes que me anima en contribuir de todos modos á la salvacion de la patria, por la que quedo dispuesto á practicar todo género de sacrificios.

Dios guarde la vida de V. A. muchos años\_Vich &c.

\_Francisco de Copons y Navia.

### Dos palabras que interesan á todos, y no gustarán á algunos.

Mallorca envidiable en todos tienpos por la dulzura de su clima, salubridad de sus alimentos, y mas que todo por la índole apacible y pacífica de sus naturales, se mira en el dia en la mayor consternacion por la inpunidad con que quedan los ladrones y salteadores de caminos que de algun tienpo á esta parte canpean en quadrillas, asaltando predios, y robando violentamente en varias partes. No me atreveré à censurar la conducta de nadie en particular; pero si diré, que quando se ven repetidos tales escesos (rarísimos ántes), y niuy frecuentes ahora; quando llenas las calles de ladrones y gentes perversas, no se ve un egenplar castigo que contenga á los otros; quando honbres incorregibles, y varias veces castigados con penas infamantes y aflixivas, se escapan del presidio, y tinidos con otras tan malos ó peores que ellos repiten los atentados, es muy fundado el atribuir la causa, á la flojedad y desidia de los que pueden y deben castigarlo. Yo sospe-cho (y quisiera engañarme) que la enemiga con que ciertas clases que todo lo podian ántes, miran el freno y 11mites que ha puesto á su autoridad la sabia constitucion, y el deseo de desacreditarla en el pueblo, contribuye sobre manera á que no se tomen las precauciones y providencias necesarias para contener tales escesos. Vergüenza es que en un pais libre de enemigos, con tropa suficiente para mantener el órden interior, con autoridades civiles y militares, llegue el abandono hasta tal punto. Aseguran que el gefe político á pedido auxilio al militar, y que este se ha escusado. Si esto es cierto; debiera aquel publicar las gestiones que ha hecho al intento, para que el

público juzgase con conocimiento de causa, miéntras que informaba al supremo gobierno de este escándalo. Las justicias de algunos pueblos se resisten, y con razon, á perseguir desertores y ladrones, porque han visto que de hacerlo y remitirlos á la cárcel de Palma, como ha sucedido, á poco tienpo se les dá otra vez libertad, y repiten los robos y maldades, esponiéndose á la ogeriza y venganza de unos honbres incorregibles para quienes no hay otro

freno que el castigo.

Los delitos se han multiplicado al conpas de la inpunidad, y esta ha ido en aumento. ¿ Que se ha hecho sino con los que robaron en el predio del Teyx dos años ha ? ¿ que de la gavilla que se descubrió en la calle de san Martin? ¿ que de los que disfrazados y armados atropellaron y robaron este carnaval en el predio de los Caúlls? ¿ Mas á que recordar y amontonar hechos tan escandalosos? ¿ En el dia no saben todos que anda vagando una quadrilla de foragidos, asaltando casas y robando en caminos? ¿ Que en las calles mismas de esta ciudad á vista y paciencia del gobierno se roba á cara descubierta? ¿ Y á quien se ha castigado?

Desengañemonos, ó mas bien desengañense los que mandan; sin union no hay fuerza, y sin fuerza no se contiene á los pícaros. El que pudiendo se niega á prestarla al que legítimamente se la pide, es responsable de los escesos que se cometan. La patria tiene derecho á exigirle la mas estrecha responsabilidad, y quantos desórdenes ocurran, suyos son. Cesen pues jó gobernantes! esas miserables etiquetas y efugios con que pretendeis escusaros unos y otros de prestaros mutuamente el auxilio que la ley manda, que la justicia exije, y que la razon ordena. Miéntras tanto los pícaros triunfan, los robos siguen, y los buenos tienblan al verse amenazados, insultados y mal seguros en sus casas por vuestra culpable desidia.

Como Basso del cometo. Ascora

SUOTY TENHER THE THE